



COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPC-CS -ODSSCPMA (PRIMERA CONVOCATORIA)

Siendo el día 22 de agosto de 2024, en la Oficina de Logística del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección al Medio Ambiente de la Municipalidad del Callao, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección por A.S. N° 007-2024-MPC/CS-ODSSCPMA-1, para la contratación en mención.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 1-10.

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 11-20.

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 21-25.

Asimismo, se deja constancia que se presentaron dos (02) ofertas, la misma que corresponden a los siguientes participantes:

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de recepción	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604014442	EMIFAR S.A.C	15/08/2024	20:16:45	20604014442	15/08/2024	20:17:19	Enviado	Valido
2	20601138060	DACARO EMPRESA COMERCIAL Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.-DACARO E.I.R.L.	15/08/2024	20:06:33	20601138060	15/08/2024	20:07:02	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1.

2. **ADMISION**

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, cuyo resultado es el siguiente:

- EMIFAR S.A.C. oferta que es considerada **NO ADMITIDA**
- DACARO E.I.R.L. oferta que es considerada **NO ADMITIDA**

NOTA ACLARATORIA

Los postores que presentaron sus ofertas a dicho procedimiento de selección **NO CALIFICAN** debido a que no cumplieron de manera correcta lo indicado en el numeral 2.2.1.1. documentación para la admisión de la oferta, correspondiente al cumplimiento de los términos de referencia y requisitos de calificación, acreditación de equipamiento estratégico y acreditación del perfil del personal clave.

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, ninguna oferta es admitida o válida y que de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en el numeral 65.1 indica **“el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas.

3. **TERCERO**

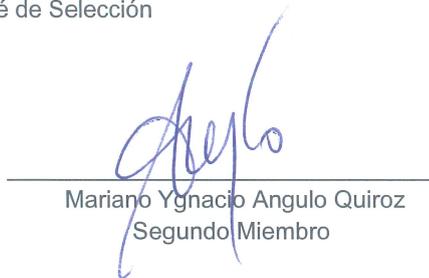
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD declara DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1 **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, por los motivos mencionados, asimismo dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.



Gustavo Andrés Yufra Solano
Presidente del Comité de Selección



Pepe Oscar Perez Horna
Primer Miembro



Mariano Ygnacio Angulo Quiroz
Segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MPC -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES
 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	EMIFAR S.A.C.*	DACARO E.I.R.L.**
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTO	PRESENTO
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTO	PRESENTO
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTO	PRESENTO
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTO	PRESENTO
f	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTO	PRESENTO
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO	PRESENTO
RESULTADO			NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIONES

EMIFAR S.A.C.*

Según los requisitos solicitados en las Bases Integradas foja 16 numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta - 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria - 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se precisa en el inciso b) en caso de persona jurídica, copia del certificado de **vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.** Por lo cual, de la revisión de la vigencia poder adjunta no se visualiza los poderes descritos para la participación en procedimientos de selección en el estado, por lo que el Comité de Selección decide NO ADMITIRLO

DACARO E.I.R.L.**

Según los requisitos solicitados en las Bases Integradas foja 16 numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta - 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria - 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se precisa en el inciso b) en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Por lo cual, de la revisión de la vigencia poder adjunta no se visualiza los poderes descritos para la participación en procedimientos de selección en el estado, por lo que el Comité de Selección decide NO ADMITIRLO. Aunado a ello, según lo dispuesto en el numeral 81.2 del Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente precisa: "81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las **ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**" En ese sentido el postor no cumplió con la presentación de muestras solicitadas, motivo por el cual el comité considera la NO ADMISIÓN DE LA OFERTA

Callao, 22 de agosto de 2024



Gustavo Andrés Yuffra Solano
Presidente del Comité de Selección



Pepi Oscar Pérez Horna
Primer Miembro



Mariano Ygnacio Angulo Quiroz
Segundo Miembro